

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

36179 *PIZARRAS SANTA CRUZ, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
FÁBRICA DE PIZARRAS MORMIAU-CASAYO, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Acuerdo unánime de Fusión.

La Junta General Universal de Pizarras Santa Cruz, S.L.U. y de Fábrica de Pizarras Mormiau-Casayo, S.L.U. han aprobado por unanimidad en fecha 21 de noviembre de 2011, la fusión por procedimiento de acuerdo unánime de fusión (art. 42 Ley 3/2009, de 3 de abril), en cuya virtud la sociedad Fábrica de Pizarras Mormiau-Casayo, S.L.U. es absorbida por Pizarras Santa Cruz, S.L.U., adquiriendo esta última, por sucesión universal el patrimonio de la sociedad absorbida.

Los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión, en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2008, de 3 de abril.

Los acreedores de cada una de las sociedades intervinientes tienen derecho a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril.

Carballada de Valdeorras, 21 de noviembre de 2011.- Consejero Delegado.

ID: A110086043-1